

1
Junta de arreglo de Secretaría de 29 de Agosto de 1836

Señores
Magistrados
D. Juan
D. Juan
D. Juan

En Salamanca dho día reunidos los señores del margen y p.
Walter sobre arreglo de Secretaría según el acuerdo
del Claustro de 23 del presente mes a saber, dota-
ción que ha de tener el Secretario, propinas o em-
bucamento que este ha de debegar, escribiendo que
en dicha Secretaría ha de haber y oficial de lo mismo.
después de haber examinado cuanto antecedente
haviendo sobre esta materia, reglamento o regla-
mento que hasta el día se han visto acordaron

fo

Que la dotación del Secretario sea de ocho mil y que
ha de consistir en 6000 rs. como casa y el producto de
las propinas que en seguida se expresan.

En los grados de Doctor tendrá la mitad de una propina
de agena facultad.

En los grados de Licenciado y Bachiller igual mitad al
de un examinador en toda especie de ejercicios inclu-
so los Secretos.

En las fiestas, cuentas generales de Año y de Trinquena
se le dará igual propina que a uno de los que compon-
gan la Junta de aprobación de aquellas, que no
sea contador. Y además la parte que esta representa
a Mencionada Secretaría.

29

Se le obliga al Secretario pagar anualmente



en los casos que lo merezca.

30

30
 Virgilio de Eritorio y Correo de la Gobernación de
 Eritorio y Correo.

4.0

Al momento acordaron haber en referida. Seve-
tario un oficial debiendo tener esta de dotacion
por como vale cuatro mil cuatrocientos y 5. Con
lo que se conduyo esta Junta que firmaron dox de
los Sr del margen y yo el encargado de la Secre-
ta en fe de ello.

D. Nueva

Dr. Truene

Mem. della mia
D. Antonio Ferris

1000

AVSA



Printed and Published by
J. G. & Co. 1796.

